

| Expedientes  | Reclamantes   |
|--------------|---|
| RC1004466/06 | Enrique Calcerrada López.                             |
| RC1004701/06 | Derly Jiménez Ruiz.                                   |
| RC1005013/06 | Robbert Jeroen Hagen.                                 |
| RC1005495/06 | Katarina Mikovicova.                                  |
| RC1005550/06 | Marian Deiz Herreros.                                 |
| RC1005562/06 | Cristina Bodalo Tejedor.                              |
| RC1005708/06 | Javier Espinosa Bolchi.                               |
| RC1005934/06 | Elio César Garlaza Ramón.                             |
| RC1007819/06 | Eva Trappeniers.                                      |
| RC1007846/06 | Miguel Lucas Sena.                                    |
| RC1008234/06 | Luis Pérez Castillejo.                                |
| RC1008259/06 | Graciela Muñoz Navarrete.                             |
| RC1008465/06 | Joan Josep Martínez Torá.                             |
| RC1008685/06 | Sylvie Huguette González.                             |
| RC1009192/06 | Casa Zarzamora.                                       |
| RC1009255/06 | Julian Cristobal Romero.                              |
| RC1009265/06 | Luis Sánchez Marín.                                   |
| RC1009269/06 | Antonia Rivero Sorano.                                |
| RC1009280/06 | Gema Moreno.  |
| RC1009282/06 | José E. Núñez García.                                 |
| RC1009284/06 | José Garrido.   |
| RC1009288/06 | Guija-Dorry.  |
| RC1009683/06 | Carmen Delia Hernández Cabrera.                       |
| RC1010977/06 | «Vidrios Jatón, S. L.».                               |
| RC1013762/06 | Ana Vigil Iglesias.                                   |
| RC1014439/06 | Luis Antonio Cabezas Flores.                          |
| RC1014747/06 | Angel Maíllo Esbec.                                   |
| RC1014793/06 | Luis Carlos García Tarazona Acuña.                    |
| RC1015051/06 | José del Amo Madrid.                                  |
| RC1015105/06 | Alfonso Puntas Mañero.                                |
| RC1015647/06 | Angel Manresa Navarro.                                |
| RC1015840/06 | Antonio Jesús Domínguez Sala.                         |
| RC1017966/06 | Joaquín Eliseo Soler Herreros.                        |
| RC1000215/07 | José M.ª Alba Cluny.                                  |
| RC1000611/07 | Augusto Ballester Medina.                             |
| RC1002582/07 | M.ª Angeles Ayuso González.                           |
| RC1003114/07 | Jessica López Romero.                                 |
| RC1004915/07 | M.ª Jesús Villazón.                                   |
| RC1009029/07 | José Manuel Soto Acosta.                              |
| RC1009224/07 | María Portilla Niembro.                               |
| RC1009659/07 | Violeta Popa Popa.                                    |
| RC1010311/07 | Carlos Leonardo Villafuerte Jaigua.                   |
| RC1010588/07 | Alba María Caamaño Suárez.                            |
| RC1002152/06 | Cristina Jiménez Robres.                              |
| RC1002208/06 | John Foor-Divers.                                     |
| RC1002351/06 | Dácil Barreto Velasco.                                |
| RC1002514/06 | Santos de Vega Blas.                                  |
| RC1002552/06 | Francisca García Carracedo.                           |
| RC1004121/06 | «Arquitectura Bioclimática, S. A.».                   |
| RC1004994/06 | Salvador Pulido Lara.                                 |
| RC1005112/06 | Ramiro Canoniero Vitali.                              |
| RC1005134/06 | Verónica Berrendero Martínez.                         |
| RC1005180/06 | Inmaculada Ruiz Rodríguez.                            |
| RC1006039/06 | Felisa García Rodríguez.                              |
| RC1006050/06 | M.ª José Melo Vercher.                                |
| RC1006230/06 | «Que Debilidad, S. L.».                               |
| RC1006492/06 | Manuela Medina Bancalero.                             |
| RC1006522/06 | «Proyectos y Construcciones González Fuertes, S. L.». |
| RC1006771/06 | Rosa Magali Candia Tapia.                             |
| RC1007396/06 | Gracia Rivas Olivencia.                               |
| RC1009190/06 | Pilar Fuster Obrador.                                 |
| RC1009250/06 | Ana Sánchez.  |
| RC1009278/06 | José Luque Borrego.                                   |
| RC1009285/06 | José Miguel Martínez.                                 |
| RC1009292/06 | Joseph Delgado Santana.                               |
| RC1009785/06 | Avelino Busto Cornejo.                                |
| RC1010225/06 | «Oual Design, S. L.».                                 |
| RC1010538/06 | Logística y transporte Sagitario.                     |
| RC1011205/06 | «Navia Wide, S. L.».                                  |
| RC1011212/06 | Roberto Terán Sánchez.                                |
| RC1011724/06 | Juan Miguel Nuñez Olalla.                             |
| RC1014039/06 | Fernando Ibisate López-Escobar.                       |
| RC1014334/06 | Ernesto Lorenzo Gay.                                  |
| RC1014797/06 | Elena Ruiz Alonso.                                    |
| RC1016270/06 | Denis Itxaso González.                                |
| RC1016330/06 | Gemma Gonzalves Pérez.                                |
| RC1000786/07 | «Porlared, S. L.».                                    |

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Director de División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

**71.761/07. Resolución de 20 de noviembre de 2007, del Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se convocan varias plazas correspondientes a la oferta de empleo público del año 2007.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, esta Comisión, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, resuelve:

Único.—Convocar un proceso selectivo para cubrir dos plazas de técnico 3.ª, dos plazas de técnico 2.ª y seis plazas de técnico 1.ª

Las bases de la convocatoria estarán disponibles, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, al menos, en:

El tablón de anuncios de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ([www.cmt.es](http://www.cmt.es)).

En la Delegación del Gobierno en Cataluña.

En el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

| Finca | Nombre y apellidos   | Dirección  | Localidad             | Provincia  |
|-------|--|--|-----------------------|------------|
| 0     | Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. | Edif. Servicios Múltiples. C/ Hermanos Machado, n.º 4. |                       | Almería.   |
| 0     | Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.               | C/ Reyes Católicos, n.º 43.                            |                       | Almería.   |
| 0     | Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.                                |  | Cuevas del Almanzora. | Almería.   |
| 0     | Registro de la Propiedad de Vera.                                    | C/ Ali-Bey, n.º 5.                                     | Vera.                 | Almería.   |
| 01    | Asunción Ponce Helguera.   | C/ Rodríguez, n.º 5.                                   |                       | Santander. |
| 01    | «Estudios y Promociones Altamira, S. L.»                             | C/ Doctor Arce, 14.                                    |                       | Madrid.    |
| 01    | Emiliana Ponce Helguera.   | C/ Rodríguez, n.º 5, 5.º izquiera.                     |                       | Santander. |
| 02    | César Flores Casanova.   | Paseo Menéndez Pelayo, n.º 1                           |                       | Murcia.    |
| —     | «Residencial Casa Marqués, S. L.»                                    | Paseo Marítimo, n.º 80.                                | Garrucha.             | Almería.   |

Con fecha 8 de octubre de 2007, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«Prestar conformidad al plano de diciembre de 2006, en los que se recoge la rectificación, de un pequeño tramo entre los vértices M-7 a M-8, de la anchura de la zona de servidumbre de protección del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, aprobado por Orden de 21 de abril de 2006, del tramo de costa de unos quinientos treinta (530) metros, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra de Medio Ambiente, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Almería, 29 de octubre de 2007.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar a través del modelo de solicitud que se adjunta a las bases.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Reinaldo Rodríguez Illera, Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**69.682/07. Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Almería de la notificación relativa a la rectificación de la línea de la servidumbre de protección entre los vértices M-7 y M-8 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos quinientos treinta (530) metros, en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

**69.882/07. Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de Abastecimiento de Agua al Municipio de Villaviciosa a través de Cadasa. Tramo: La Pendiz-Villaviciosa y Nievares-El Gobernador. Término municipal de Villaviciosa (Asturias)».**

Clave: 01.333.396/2111.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de junio de 2007 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho Levantamiento tendrá lugar los próximos días 18, 19 y 20 de diciembre de 2007 de 9:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 19:00 horas y el 21 de diciembre de 2007 de 9:00 a 13:30 horas, en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Villaviciosa.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de junio de 2005, en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de junio de 2005 y en el diario «El Comercio» el 18 de junio de 2005, y podrá ser examinada por los interesados en el

Ayuntamiento de Villaviciosa y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo (Asturias), 14 de noviembre de 2007.—El Jefe de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarrabia Alegría.

**70.086/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones y pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídica Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

529/07-SE; Martínez González, Miguel Alberto; Término municipal de Sevilla. 611/07-SE; Promotora Inmobiliaria Proquivir S.L.; Término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

228/07-GD; Dávila Ponce de León y Coello de Portugal, Luis; Término municipal de Granada.

263/07-GD; Romero Martínez, José Antonio; Término municipal de Granada.

230/07-GD; Romero León, Antonia; Término municipal de Deifontes (Granada).

230/07-GD; Romero León, María Angustias; Término municipal de Deifontes (Granada).

246/07-GD; Osuna Corona, Eva María, en nombre y representación de Yeguada El Tejar S. L.; Término municipal de La Zubia (Granada).

211/07-CB; Muebles Rulevi S. L.; Término municipal de Lucena (Córdoba).

301/07-JA; C.R. La Rata; Término municipal de Sabote (Jaén).

669/07-SE; Martínez Vilchez, Manuel Jesús; Término municipal de Málaga.

243/07-CB; Cortijo Zambra S. L.; Término municipal de Colmenar (Málaga).

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**70.088/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto por José Fernández García contra la resolución de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en la Sección B del Registro de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de inscripción en la sección B del Registro de Aguas que finaliza el procedimiento tramitado con el número de expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en la Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento de su contenido o interponer los recursos procedentes.

Se indica número de expediente, recurrente, procedimiento, término municipal y provincia:

6048/1995. José Fernández García. Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**70.114/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Apercebimiento de Multa Coercitiva formulada en los diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («BOE» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Confederación Hidrográfica ha iniciado la ejecución de la resolución que se indica, que fue impuesta en el ejercicio de la potestad sancionadora que tiene atribuida en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30), por no haber sido cumplida en plazo por los interesados. Por ello, se formula el presente apercibimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 del texto refundido de la Ley de Aguas y 324 del RDPH, fijándose un nuevo plazo a partir de la presente publicación para que se cumpla en su totalidad la referida resolución. Transcurrido el mismo sin efectuarlo se le impondrá una multa coercitiva que podrá alcanzar hasta el 10% de la sanción máxima fijada para la infracción cometida con el artículo 117 del texto refundido de la Ley de Aguas. Lo que de conformidad con el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992 se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de nueve a catorce horas.

Expediente: 60/07. Interesado: Juan Bombín González. Obligación: Reponer las cosas a su estado anterior. Plazo: Cinco días.

Expediente: 370/07. Interesado: UTE Martín de Yeltes. Obligación: Restituir el perfil del terreno a su estado anterior, allanando y acondicionado la zona, así como cesar en la extracción. Plazo: Cinco días.

Valladolid, 8 de noviembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

**70.115/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) («BOE» de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 1053/06. Interesado: Pelayo Escribano González. Sanción: 1.800 euros. Obligación: En el plazo de quince días, contado a partir de la notificación de la presente Resolución proceda a reponer las cosas a su estado anterior.

Expediente: 1213/06. Interesado: Fincas e Inversiones Ebro, S.A. Sanción: 6.012,00 euros. Obligación: cumplir inmediatamente el condicionado de la concesión o autorización, abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión o cegar el pozo.

Expediente: 1284/06. Interesado: «López Rosas Valladolid, S.L.». Sanción: 432 euros. Indemnización: 54 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la extracción.

Expediente: 1287/06. Interesado: Salvador Calvo Cornejo. Sanción: 432 euros. Indemnización: 24 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la extracción.

Expediente: 1316/06. Interesado: M.<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez García. Sanción: 149 euros. Indemnización: 14 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1482/06. Interesado: Cooperativa Agrícola San Miguel Arcángel. Sanción: 378 euros. Indemnización: 21 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1711/06. Interesado: Antonio de Celis Gala. Sanción: 1.800 euros. Obligación: En el plazo de quince días, contado a partir de la notificación de la presente Resolución proceda a reponer las cosas a su estado anterior.

Valladolid, 8 de noviembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

**71.692/07. Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre expropiación forzosa: Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica para la Emergencia, control y seguridad de Presa y su entorno en la ejecución de la presa del Arenoso (proyecto 09/93). Expediente expropiatorio 006-CO.**

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 10 de enero de 2001 fue aprobado el proyecto arriba referenciado; en virtud del artículo 36.5 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Aguas, fueron declaradas de interés general todas aquellas obras hidráulicas incluidas en el anexo II de la citada ley, donde quedó incluida en la Cuenca del Guadalquivir entre otras la «Presa del Arenoso», considerándose por tanto, implícita la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Por otra parte, en el artículo 119 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social quedó declarada la urgente ocupación de la «Presa del